

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de Julio de dos mil veintiuno (2021)

11001311001320180066500 (L.S.C.)

Téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, que la Dra. NATHALIA ÁLVAREZ CARDONA, aceptó el cargo de partidora, por lo tanto, se le concede el término legal de diez (10) días para realizar el trabajo encomendado. Para los anteriores efectos, remítase el expediente debidamente escaneado al correo electrónico nalvarez.derecho@gmail.com .**Por secretaría, procédase de conformidad.**

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 120

HOY: 26 de Julio de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA